



**AYUNTAMIENTO
DE
POZORRUBIELOS DE LA MANCHA
(CUENCA)**

Estimado vecino:

El motivo de la presente es informar de las nuevas ayudas que se han convocado desde la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

El Decreto 14/2020 publicado en el DOCM de 14 de Mayo de 2020 se refiere a una concesión directa de subvenciones a trabajadores autónomos y microempresas (menos de 10 trabajadores) afectados por el COVID-19 para la reactivación económica y el empleo cofinanciables en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

LINEA 1 SUBVENCIONES a trabajadores autónomos sin asalariados 1500€,

LINEA 2 SUBVENCIONES a microempresas 2200 € hasta 5 trabajadores, 3000€ entre 6 y 10 trabajadores.

REQUISITOS.

Suspensión de la actividad económica o reducción de la facturación en un 60% en relación con el mismo mes del ejercicio anterior.

Estar al corriente de pago en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

No son subvencionables actividades del sector de la agricultura, ganadería selvicultura y pesca.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 15 de junio del 2020.

Los beneficiarios se comprometen a reactivar y mantener la actividad y el empleo doce meses después, hasta el 15 de Mayo del 2021.

Esperando sea de su interés reciba un cordial saludo.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,



FDO, ANTONIO PENARRUBIA ENGUIDANOS ,